ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2022 Articulo 2

1.- LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 2 consagra:

"(…) Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. (…)"

A su turno, el Artículo 311 de la misma norma establece:

"(…) Artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. (…)"

Que, El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- es un Establecimiento Público del orden municipal, con jurisdicción dentro del municipio de Montería, creado por el Concejo municipal de Montería, mediante Acuerdo No. 012 de 30 de noviembre de 2023; su duración es indefinida, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, integrante del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación física, conforme lo establece Ley 181 del 18 de Enero de 1995 y sus modificaciones; adscrito al despacho del Alcalde, conforme lo establecido en el artículo 68 de la Ley 489 de 1998.

Que , según el artículo 4 de los estatutos de esta entidad, el objeto del Instituto es permitir el acceso de la comunidad a oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo para mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Montería, conforme lo establecido en la Ley 181 de 1995, especialmente en los objetivos generales y rectores, los principios fundamentales las definiciones y mandatos legales contenidos en ellas.

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER-, como entidad territorial, requiere contar con un servicio de internet organizado que le permita cumplir con sus competencias de manera eficiente y eficaz, en aras de que los funcionarios de las distintas dependencias cuenten con todo el equipamiento y herramientas de trabajo idóneos para desarrollar todas y cada una de sus funciones con eficiencia y eficacia.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se hace necesario contratar el: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SÓFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER" el cual se realizará con fibra óptica para permitir altas velocidades de transmisión y lograr el cumplimiento de las funciones del personal del IMDER de manera eficiente y eficaz.

Que, el presente proyecto, que se encuentra inscrito en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios de la entidad para la vigencia 2024 de acuerdo con el certificado anexo a continuación:

Subdirección Administrativa y Financiera
Coordinación Administrativa

CERTIFICA

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia de 2024 del Municipio de Montería se encuentra inscrito: **0055-SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SÓFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER.**

Códigos UNSPSC	81112100; 81112000; 43221700
Fecha proyectada de inicio del proceso de Selección.	JUNIO
Duración Estimada del Contrato.	6 meses
Modalidad	Minima cuantia
Valor	24.000.000
Fuente de Financiación	propios
Responsable de Contratación	Subdireccion Administrativa y Financiera
Cumple con el Decreto 248 de 2021 con relación 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina local y con los bienes y servicios del artículo 2.20.1.1.3	NO

La anterior información se certifica de conformidad con la información suministrada por la respectiva dependencia, cualquier modificación al presente documento debe ser reportada para su actualización.

Dado en Montería a los veinte (20) días del mes de junio de 2024

HEIDY CUMPLIDO HUMANEZ
Coordinador Administrativo

Por todo lo anterior se hace necesaria la contratación.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DE SER POSIBLE, O DE LO CONTRARIO CON EL TERCEL NIVEL UNSPC

2.1. EL OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SÓFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER".

2.2. CLASIFICACIÓN DEL BIEN EN EL CÓDIGO UNSPSC: Los servicios objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	**(81) servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.**	**(11) servicios informáticos.**	**(21) servicio de internet.**

	CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
Código	**UNSPSC 811121**	**Servicio de internet.**

GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
(F) Servicios	**(81) servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.**	**(11) servicios informáticos.**	**(20) Servicios de datos**
	CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código	**UNSPSC 811120**	**servicios de datos**	

GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
(F) Servicios	**(43) Difusión de tecnologías, de información y telecomunicaciones**	**(22) Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos**	**(17) Equipo fijo de red y componentes**
	CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código	**UNSPSC 432217**	**Equipo fijo de red y componentes**	

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de Servicios de conectividad de internet, no definido específicamente en la Ley 80 de 1993, pero autorizado en el Artículo 32 de la misma codificación.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El suministro de internet se debe prestar de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	Servicio de internet dedicado 1:1 200 megas con canal alterno de Backup (activo-activo) - SERVICIO MENSUAL SEDE VALLEJO	5
2	Servicio de internet dedicado 1:1 200 megas con canal alterno de Backup (activo-activo) - SERVICIO MENSUAL SEDE ESTADIO DE SOFTBALL	5
3	Servicio de instalación de última milla (vallejo y e. softball)	2
4	Canal de datos en fibra óptica aérea monomodo para comunicar, Estadio de softbol- pista de atletismo. 300 metros	1
5	Patch cord	20
6	Router sede vallejo	1
7	RouterBoard sede Estadio Softbol	1
8	Acces point interior (1 vallejo;1 e.softbol)	2
9	Acces point exterior (1 atletismo; 2 e.softbol)	3
10	Rack 11u pared sede vallejo (1 vallejo;1 softbol;1 atletismo)	3
11	Instalación y configuración de redes y dispositivos	GLB

3.1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio objeto del contrato de forma eficiente y oportuno.
2. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las

medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.

4. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de este contrato, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993.
5. Presentar acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, en donde certifique que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

3.1.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Garantizar la conectividad necesaria de Acceso a internet en tiempo real de conexión ilimitada las 24 horas del día, sin interrupciones de conformidad con las siguientes especificaciones:

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	Servicio de internet dedicado 1:1 200 megas con canal alterno de Backup (activo-activo) - SERVICIO MENSUAL SEDE VALLEJO	5
2	Servicio de internet dedicado 1:1 200 megas con canal alterno de Backup (activo-activo) - SERVICIO MENSUAL SEDE ESTADIO DE SOFTBALL	5
3	Servicio de instalación de última milla (vallejo y e. softball)	2
4	Canal de datos en fibra óptica aérea monomodo para comunicar, Estadio de softbol- pista de atletismo. 300 metros	1
5	Patch cord	20
6	Router sede vallejo	1
7	RouterBoard sede Estadio Softbol	1
8	Acces point interior (1 vallejo;1 e.softbol)	2
9	Acces point exterior (1 atletismo; 2 e.softbol)	3
10	Rack 11u pared sede vallejo (1 vallejo;1 softbol;1 atletismo)	3
11	Instalación y configuración de redes y dispositivos	GLB

3.1.3 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplido correspondiente.
4. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes estudios previos.
6. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
7. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($23.996.350,00 M/CTE),** incluye todos los impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para elaborar el presupuesto previsto para esta contratación la entidad realizó cotizaciones de los servicios requeridos a precios unitarios, los cuales hacen parte integral del presente estudio previo.

EMPRESA COTIZADA	VALOR
SYNERGYTECH	$27.202.210
BUSINESS SOLUTIONS	$26.357.310
SOLUCIONES Y ASESORIAS EN INGENIERIA LTDA	$23.996.350

De las cotizaciones relacionadas, se escogió el menor valor ofertado de los precios unitarios del servicio, para definir el presupuesto previsto para esta contratación, así:

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	servicio de internet dedicado 1:1 200 megas con canal alterno de Backup (activo-activo) - SERVICIO MENSUAL SEDE VALLEJO	5	$335.000	$1.775.000
2	servicio de internet dedicado 1:1 200 megas con canal alterno de Backup (activo-activo) - SERVICIO MENSUAL SEDE ESTADIO DE SOFTBALL	5	$335.000	$1.775.000
3	Servicio de instalación de última milla (vallejo y estadio de softball)	2	$800.000	$1.600.000
4	Canal de datos en fibra óptica aérea monomodo para comunicar, Estadio de softbol- pista de atletismo. 300 metros	1	$1.800.000	$1.800.000
5	patch cord	20	$6.800	$136.000
6	Router sede vallejo	1	$1.340.000	$1.340.000
7	RouterBoard sede Estadio Softbol	1	$1.599.000	$1.599.000
8	Acces point interior (1 vallejo;1 e.softbol)	2	$890.000	$1.780.000
9	Acces point exterior (1 atletismo; 2 estadio de softbol)	3	$1.185.000	$3.555.000
10	rack 11u pared sede vallejo (1 vallejo;1 softbol;1 atletismo)	3	$690.000	$2.070.000
11	Instalación y configuración de redes y dispositivos	GLB	$2.735.000	$2.735.000
			SUBTOTAL	**$20.165.000**
			IVA	**$3.831.350**
			TOTAL	**$23.996.350**

Loa bienes y servicios deberán cumplir los requisitos propuestos en las siguientes fichas técnicas:

1. **Servicio de internet dedicado 1:1 200 megas con canal alterno de Backup (activo-activo) - SERVICIO MENSUAL SEDE VALLEJO**

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC
81112100
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
SERVICIO DE INTERNET
UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD	
CONECTIVIDAD	
DESCRIPCIÓN	**ESPECIFICACIÓN MÍNIMA**
Ubicación	Sede administrativa IMDER Vallejo
Tiempo de servicio	5 meses
Generalidades del canal de Internet (200Mbps)	
2 CANALES DEDICADOS Reusó del canal- Capacidad bw del canal (total canales 200 Mbps)	**1.** 1:1 / 200Mbps **2.** 1:1 / 200Mbps Backup
Disponibilidad del servicio.	99,6%
Direccionamiento	IPv4
Sistema DNS	Primario y secundario para los servicios de RAAV.
Servicios	Voz, datos y video
Medio de Interconexión	Fibra óptica. Deberá ofertar como mínimo un canal con su backup que den la capacidad de ancho de banda requerido; con dos últimas millas diferentes para garantizar contingencia en caso de falla
Enrutamiento	Según políticas de la red académica regional.
Calidad de servicio IP	QoS
Seguridad	✓ Firewall perimetral, según políticas de la red regional. ✓ Políticas de protección (Internet SANO)
Perdida de paquetes	Menor o igual a 5%
Equipo de borde	
Interfaz router de borde	10/100/1000 Mbps

2. Servicio de internet dedicado 1:1 200 megas con canal alterno de Backup (activo-activo) - SERVICIO MENSUAL SEDE ESTADIO DE SOFTBALL

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC	
81112100	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	
SERVICIO DE INTERNET	
UNIDAD DE MEDIDA	
UNIDAD	
CONECTIVIDAD	
DESCRIPCIÓN	**ESPECIFICACIÓN MÍNIMA**
Ubicación	Sede administrativa IMDER Estadio de Softball
Tiempo de servicio	5 meses
Generalidades del canal de Internet (200Mbps)	
2 CANALES DEDICADOS Reusó del canal- Capacidad bw del canal (total canales 200 Mbps)	**3.** 1:1 / 200Mbps **4.** 1:1 / 200Mbps Backup
Disponibilidad del servicio.	99,6%
Direccionamiento	IPv4
Sistema DNS	Primario y secundario para los servicios de RAAV.
Servicios	Voz, datos y video

Medio de Interconexión	Fibra óptica. Deberá ofertar como mínimo un canal con su backup que den la capacidad de ancho de banda requerido; con dos últimas millas diferentes para garantizar contingencia en caso de falla
Enrutamiento	Según políticas de la red académica regional.
Calidad de servicio IP	QoS
Seguridad	✓ Firewall perimetral, según políticas de la red regional. ✓ Políticas de protección (Internet SANO)
Perdida de paquetes	Menor o igual a 5%
Equipo de borde	
Interfaz router de borde	10/100/1000 Mbps

3. Servicio de instalación de última milla (vallejo y estadio softball)

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC	
81112100	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	
SERVICIO DE INTERNET	
UNIDAD DE MEDIDA	
UNIDAD	
CALIDAD MÍNIMA Y LOS PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	
INSTALACION DE ULTIMA MILLA PARA SERVICIO DE INTERNET	
DESCRIPCION	**CONTENIDO**
Medida	UNIDAD
Cantidad	2
Cobertura	Implementación de servicio de internet
Ubicación de los elementos	Sedes administrativas del IMDER vallejo y estadio de SOFTBALL
Alcance	Instalación, Configuraciones y puesta en marcha del sistema, del último tramo de la red troncal en fibra óptica para llevar el servicio de internet hasta el punto solicitado, la instalación y todos los suministros necesarios deberán ser asumidos por el contratista con el fin de garantizar la efectiva prestación del servicio el cual debe ser prestado en el medio de transmisión solicitado FIBRA OPTICA, desde el nodo principal del operador hasta el punto final

4. Canal de datos en fibra óptica aérea monomodo para comunicar, Estadio de softbol- pista de atletismo, 300 metros.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC	
81112000	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	
SERVICIOS DE DATOS	
UNIDAD DE MEDIDA	
UNIDAD	
CALIDAD MÍNIMA Y LOS PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	
INSTALACIÓN DE ÚLTIMA MILLA PARA SERVICIO DE INTERNET	
DESCRIPCIÓN	**CONTENIDO**
Medida	UNIDAD
Cantidad	1
Cobertura	Transmisión de servicio de internet sede estadio de Softbol – pista de atletismo
Ubicación de los	Sedes administrativas del IMDER vallejo y estadio de SOFTBALL

elementos	
Alcance	Instalación, Configuraciones y puesta en marcha del sistema, canal de datos en fibra óptica monomodo de 4 hilos con todos los accesorios y labores incluidos con el fin de llevar el servicio por el medio de transmisión del punto a (estadio de softball) al punto b (pista de atletismo). El tramo para dicho enlace es de 300 metros y se debe realizar de manera aérea respetando los espacios aéreos de los escenarios deportivos con el fin de no afectar las diferentes actividades deportivas que en ellos se practican.

5. Patch cord.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC
43221700
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

CALIDAD MÍNIMA Y LOS PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	
PATCH CORD	
PATCH CORD	
Cantidad a entregar	20 unidades
Color	Negro
Categoría	5A
medida	1.5 metros
Interfaces	Plug RJ45
Buffer de paquetes	4.1 MB

6. Router sede vallejo.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC
43222610
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
CONCENTRADOR O HUBS DE SERVICIO DE RED
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
CALIDAD MÍNIMA Y LOS PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS

ROUTER	
ROUTER	
Cantidad a entregar	1
Color	Negro
Equipo de Red	Router POE
Nº de Puertos	10
Interface	Lan 6 x 10/100/1000 base -T Wan 4x10/100/1000 base - T
PoE	Si
Alimentación	100-240 V, 50-60 Hz, interna
Memoria RAM	512 megas
Dimensiones	202 mm x 108mm x 28mm
Gestion	Via web
Montaje	Rack Montable
Capacidades	Balanceo de carga 300 usuarios concurrentes
Ancho de banda soportado	1.5 Gpps

7. Router board sede estadio softball

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC
43222610
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
CONCENTRADOR O HUBS DE SERVICIO DE RED
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
CALIDAD MÍNIMA Y LOS PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS

ROUTER BOARD

ROUTER	
Cantidad a entregar	1
Color	Negro
Equipo de Red	Router POE
Nº de Puertos	10 + 1 SFP
Interface	Lan 10 x 10/100/1000 base -T 1 SFP
PoE	Si
CPU CORE	4
CPU Nominal frecuencia	1400 MHz
Alimentación	100-240 V, 50-60 Hz, interna
Memoria RAM	1 GB
Dimensiones	228 x 120 x 30 mm
Gestión	Vía web
Montaje	Rack Montable

8. Acces point interior (1 vallejo;1 e. Softbol)

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC
43222610
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
CONCENTRADOR O HUBS DE SERVICIO DE RED
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
CALIDAD MÍNIMA Y LOS PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS

ACCES POINT INTERIOR

ACCES POINT	
Cantidad a entregar	2
Color	Blanco o negro
Equipo de Red	Ap omnidireccional
MIMO	2X2 A 2.4 Ghz, 2x2 a 5 Ghz
Protocolo inalámbrico	802. 11 ax (WiFi 6) 2. 97 Gbps
PoE	Si
Alimentación	100-240 V, 50-60 Hz, interna
Puerto de red	1 x 100/1000/2500 base -T x 10/100/1000 Base - T
Dimensiones	194 x 194 x 45.1 mm
Gestión	Vía web

9. Acces point exterior.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC
43222610
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
CONCENTRADOR O HUBS DE SERVICIO DE RED
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
CALIDAD MÍNIMA Y LOS PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS

ACCES POINT EXTERIOR

ACCES POINT	
Cantidad a entregar	3
Color	Blanco o negro
Equipo de Red	Ap omnidireccional
MIMO	4x4 A 2.4 Ghz, 4x4 a 5 Ghz
Protocolo inalámbrico	802. 11 ax (WiFi 6) 3202 Mbps
PoE	Si
Alimentación	100-240 V, 50-60 Hz, interna
Puerto de red	1 x 100/1000/2500 base -T x 10/100/1000 Base - T
Dimensiones	220 x 220 x 35 mm
Gestión	Vía web

10. Rack 11u para pared.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC
43222602
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
EQUIPO DE CENTRO DISTRIBUIDOR DE CABLE
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
CALIDAD MÍNIMA Y LOS PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS

RACK DE PARED

RACK	
Cantidad a entregar	3
Color	Blanco o negro
Tipo	pared
descripción	Rack 11 unidades de rack
cerramiento	Tapa con bisagras y llaves
calibre	20 cold rolled
organizador	Organizador 60x40
bandeja	Bandeja de 30 cm
Dimensiones	56 alto 51 profundo 52 ancho
pintura	electrostática

11. Instalación y configuración de redes y dispositivos.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC
81112100
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
SERVICIO DE INTERNET
UNIDAD DE MEDIDA
GLOBAL

CALIDAD MÍNIMA Y LOS PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	
	INSTALACION Y CONFIGURACION DE REDES Y DISPOSITIVOS

DESCRIPCIÓN	CONTENIDO
Medida	Global
Cobertura	Servicio de internet IMDER
Ubicación de los elementos	Sede administrativa vallejo, estadio de softball y pista atletismo
Alcance	Instalación, Configuraciones y puesta en marcha del servicio de internet con las características solicitadas en las instalaciones del IMDER montería deberán quedar habilitados los tres puntos con el servicio de internet punto 1 sede vallejo, punto 2 sede estadio softball, punto 3 pista de atletismo. El estadio de softbol compartirá un canal de internet de 200 Megas con la pista de atletismo.

4.3. FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será pagado de la siguiente forma: **a. UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al 50% del valor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio y presentada la cuenta de cobro. **b. ACTAS PARCIALES** iguales mensuales, previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El primer pago parcial deberá hacerse a los treinta días de ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del último pago adicional a la cuenta de cobro se debe presentar el acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. La entidad no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **CINCO (5) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5.2. LUGAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La ejecución del objeto contractual deberá realizarse en el Municipio de Montería.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: Para la celebración del contrato propuesto, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000061 de fecha 21 de junio de 2024, expedido por expedido por el Coordinador financiero.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000061

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2024
Fecha de Expedición: 2024-06-21
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Objeto:
0055- SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SÓFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.1.2.02.02.008.3	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion-Servicio lineas telefónicas e internet	1.2.1.0.00	

Disponible: $ 24.000.000 **Valor:** $ 24.000.000 **Saldo:** $ 0

TOTAL CERTIFICADO: **$ 24.000.000**

JOSÉ ANTONIO VERGARA CONTRERA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	José Antonio Vergara Contrera	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenador

7. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por subdirección administrativa y financiera del Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-, o por el profesional que designe el Director.

Para constancia se firma en Montería, a los tres (03) días del mes de julio de 2024.

SANDRA GUZMAN DURANGO
Subdirección Administrativa y Financiera
Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-
MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

Proyecto jurídicamente: Viuny Pérez Ricardo VP
Proyecto técnicamente: Eliana Otero Beracasa EOB.
Reviso jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES SAS - AJE